

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3330

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo precede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO

SDM-188718/ MAXIMILIANO BONILLA SALAZAR

RESPUESTA N°.

SDM-SC-73254 del 24 DE ABRIL DE 2015

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD  
DE TRANSITO FREDY HERNAN  
FLOREZ VEGA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSA (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2018 en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actas Administrativas / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considere legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folio, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-108718

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 1 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 5 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Dueñas, Asesor Administrativo Subdirección de Contravenciones y Tránsito



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO LOCAL DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 24 de Abril de 2018  
**SDM-SC-73254/2018**

Señor (a).

**MAXIMILIANO BONILLA SALAZAR**

Calle 7 A Bis N° 78 C -12

Barrio Castilla

Teléfono: 321 330 9542 / 321 275 4082

Ciudad.

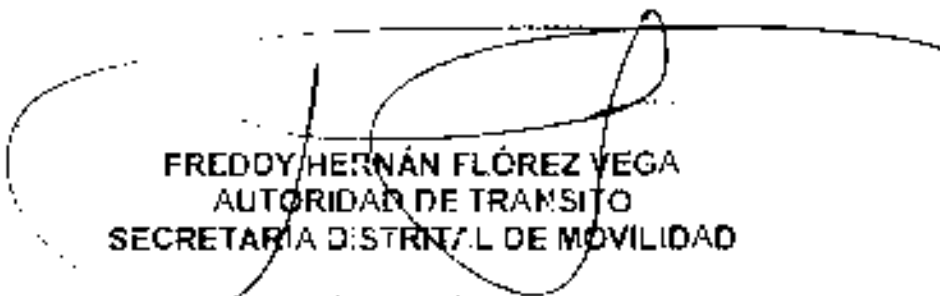
**REF: RTA-SDM- 108716/2018**

**Señor (a) Bonilla Salazar:**

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual radica derecho de petición en relación con las ordenes de comparendo No. 11001000008001300769, quien figura como contraventor es **JHON MARIO QUINTERO CARMONA** identificado con cédula de ciudadanía N° 11.188.795, motivo por el cual al no acreditar representación legal o poder especial autenticado que la faculte, este Despacho no podrá pronunciarse de fondo al no encontrarse legitimado para la solicitud presentada.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

*"Bogotá mejor para todos"*



**FREDDY HERNÁN FLÓREZ VEGA**  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

El presente documento es una copia de la información registrada en el Sistema de Radicación de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.